

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/13593 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-3351 de fecha 26/09/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Arturo Pérez Arenes y Bárbara Boluda González en la concejal de este Ayuntamiento, Carla Cebrián Sánchez. El acto tendrá lugar el 5 de octubre de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, a 27 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

